

Córdoba, **20 DIC 2019**

VISTO

El expediente CUDAP 0056560/2019 presentado por la Prof. María Alaniz de la materia "Introducción a la Comunicación Social" donde se solicita la certificación de aprobación de ayudantía de alumno por el ciclo lectivo 2019 del alumno **Christian García DNI 35.526.453**.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante alumno *ad honorem* en la cátedra mencionada según Resolución FCC 678/2019.

Que la profesora adjunta el trabajo de ayudantía realizado por el alumno, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

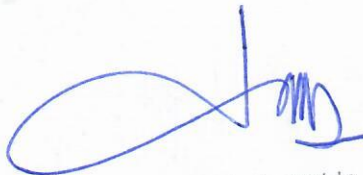
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1 Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* durante el ciclo lectivo 2019 en la Cátedra "Introducción a la Comunicación Social" durante el período del 1 de Marzo del 2019 al 28 de Febrero del 2020 del alumno **Christian García DNI 35.526.453**.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° 1278



Mgter. Judith Gerbaldo
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))